



**CONSTANCIA MINISTERIAL**  
Apertura de Cuadernillo de OICP 746/2014-III

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **diez horas con veintitrés minutos del día quince de octubre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad por lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal indicado -----

**HACE CONSTAR** -----

--- **Que** al estar en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en México Distrito Federal, y en atención al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa en la que se actúa; con la libertad de actuación que en materia probatoria otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo establece el dispositivo 41 del ordenamiento legal en cita; con fundamento por lo contenido en los artículos 16, 26 y 208 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, esta Fiscalía de la Federación **HACE CONSTAR** y los testigos de asistencia DAN FE que en este acto se procede a aperturar el cuadernillo de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas 746/2014-III, autorizada por el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, con fecha doce de octubre de dos mil catorce, consistente en la extracción de los datos que se encuentren almacenados en los aparatos electrónicos 1.- Un celular de la marca [REDACTED]

2.- Un celular [REDACTED]

en cuyo interior contiene tarjeta [REDACTED]

3.- Un celular de la marca [REDACTED]

[REDACTED] por lo que todas las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa, y en términos de los dispositivos 19 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, deberán agregarse sin mayor pronunciamiento al presente cuadernillo. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracción II y XI, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, inciso H) fracción XII, 4 fracción VII, 16, 32 y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar, y en consecuencia: -----

**ACUERDA** -----

--- **PRIMERO:** Se tiene por aperturado el cuadernillo de Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas 746/2014-III. -----

--- **SEGUNDO:** Glócese al presente, las actuaciones y constancias que deriven de la

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Orden de Intervención que nos ocu

--- **ASÍ** lo acordó y firma el Licer  
del Ministerio Público de la Federa  
de Delitos en Materia de Secuestro  
de Delincuencia Organizada de l  
legalmente con los testigos de asis

Agente  
ada en Investigación  
ada en Investigación  
ública, quien actúa

--- **RAZÓN** Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que  
antecede, por lo que se dio apertura al Cuadernillo de Intervención de Comunicaciones  
Privadas 746/2014-III.

PGR

[REDACTED]

**ACUERDO RECEPCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **veintitrés horas con diecisiete minutos del día cinco de noviembre** del dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**D I J O**

--- **SE TIENE:** Por recibido oficio signado por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con número de oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/36016/2014, de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, el cual informa "...me permito enviar el similar con número de referencia SEIDO/DGCTC/DF/650/2014, de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual remite un disco compacto con la siguiente leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, OI 746/2014-III", que contienen la información extraída; así mismo se adjunta reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constan de diecinueve fojas) de la forensia practicada a los dispositivos ...", documento constante de veintiún fojas útiles y un discos compacto, y respectiva cadena de custodia; los cuales en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, ordenándose agregar en constancias de autos para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, Subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, por lo que se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO:** Se tiene por recibido oficio y Disco Compacto descritos en el cuerpo de este libelo. -  
--- **SEGUNDO:** Agréguese a las constancias el documento referido en el contenido del presente, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia, -----

**D A M O S F E**

[REDACTED]

[REDACTED]

México, D. F., a 05 de noviembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz".

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de  
Delitos en Materia de Secuestro  
**PRESENTE**

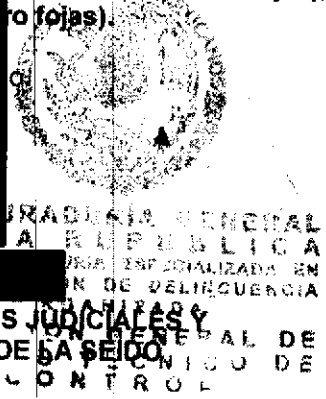
En atención a su oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-F/2489/2014**, de fecha quince de octubre del año en curso y a la resolución de fecha doce de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención **746/2014-III**, autorizada por el Juzgado Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia **SEIDO/DGCTC/DF/650/2014**, de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, signado por el Lic. [Redacted] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de una foja), por medio del cual remite un disco compacto con la siguiente leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014, OI 746/2014-III, que contiene la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de diecinueve fojas) de la forensia practicada a los dispositivos siguientes:

- 1.- Un celular [Redacted]
- 2.- Un celular [Redacted]
- 3.- Un celular de la marca [Redacted] mismo que no coincide con el que se encuentra inserto en el equipo telefónico.

Se anexan los dispositivos antes descritos y [Redacted] (constante de cuatro fojas), así como la cadena de custodia del reporte técnico y [Redacted] (constante de cuatro fojas).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión [Redacted]

**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO.**



ANEXO: 28 FOJAS, 3 EQUIPOS TELEFÓNICOS Y 1 CD.

- C.c.p. Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynaud.- Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- [Redacted] - Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.
- [Redacted] Director de Forensia de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.- Para su conocimiento y en atención a su oficio SEIDO/DGCTC/DF/650/2014. Presente.

**Dirección General de Cuerpo Técnico de Control**  
**Dirección de Forensia**  
Oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/650/2014.

México D.F. a 04 de noviembre del 2014.  
"2014, año de Octavio Paz"

**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA  
CUERPO TÉCNICO DE CONTROL.**

**PRESENTE.**

En cumplimiento a su oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/33707/2014 con fecha 16 de octubre del 2014, girado por usted y relacionado con la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014, mediante el cual se informa que el Juzgado Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal autorizó la Orden de Intervención 748/2014-III, y se instruye para que se realice la extracción de información de los siguientes dispositivos:

- 1.- Un celular de la marca [REDACTED]
  - 2.- Un celular de la marca [REDACTED]
  - 3.- Un celular de la marca [REDACTED]
- [REDACTED] mismo que no coincide con el que se encuentra inserto en el equipo telefónico, por lo que no se encuentra autorizado a intervenir. Asimismo contiene una tarjeta [REDACTED]

Por lo que me permito remitir a usted el equipo antes descrito, el reporte técnico por escrito de la Forensia practicada por esta Dirección que consta de 19 fojas, el soporte de la información que se encuentra contenida en un 1 disco compacto, con las leyendas "PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014, OI 748/2014-III", así como las cadenas de custodia correspondientes, para que por su conducto se haga llegar a la autoridad solicitante.

No omito mencionar, que el Juzgado otorgó el término de un mes para realizar la presente intervención, la cual vence el próximo 11 de noviembre del 2014.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

[REDACTED]

**DIRECTOR DEL AREA DE FORENSIA**

[REDACTED]

Director General de Cuerpo Técnico de Control, para su superior

conocimiento, presente

[REDACTED]

D.G.C.T.C.

03 de noviembre del 2014

Dirección de Forensia.

6

OI 746/2014-III

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2118/14

	<b>Datos Equipo:</b>	
	Marca:	[REDACTED]
	Modelo:	
	Color:	
IMEI/MEID:		
Phone Number:		
Accesorios:		
<b>Datos SIM:</b>		
Numeración:	[REDACTED]	
ICCID:		
IMSI:		
Concesionaria:		
<b>Memoria Externa:</b>		
Tipo:	[REDACTED]	
Marca:		
Capacidad:		
<b>Observaciones:</b>		

Sistema Operativo							Otros
[REDACTED]	X	X	X		X		

NOTAS GENERALES:

PGR/SEIDO/UE/DMS/824/2014

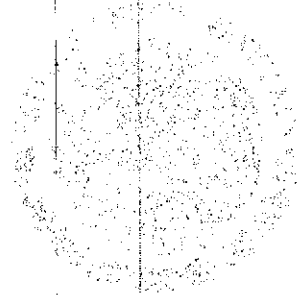




Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

PGR

SECRETARÍA GENERAL  
DE LA FISCALÍA



Dirección de Forensia

Resumen

Fecha/hora inicio de extracción	
Fecha/hora fin de extracción	
Dispositivo seleccionado	
Identificador de la unidad	
Nombre del dispositivo seleccionado	
Tipo de extracción	
Versión de la unidad	
Versión de UFED Physical Analyzer	
Número de caso	
Nombre del caso	
Número de evidencia	
Nombre examinador	

Información dispositivo

#	Nombre	Valor	Comentarios



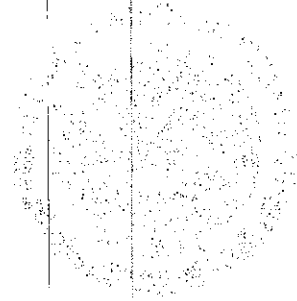




Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

PGR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN



Dirección de Forensia

Resumen

Fecha hora inicio de extracción:	
Fecha hora fin de extracción:	
Fecha seleccionada:	
Identificador de la unidad:	
Nombre del dispositivo seleccionado:	
Tipo de conexión:	
Tipo de extracción:	
Tipo de informe:	
Versión de la unidad:	
Versión de UPED Physical Analyzer:	
Número de caso:	
Nombre del caso:	
Número de evidencia:	
Nombre examinador:	

## Información dispositivo

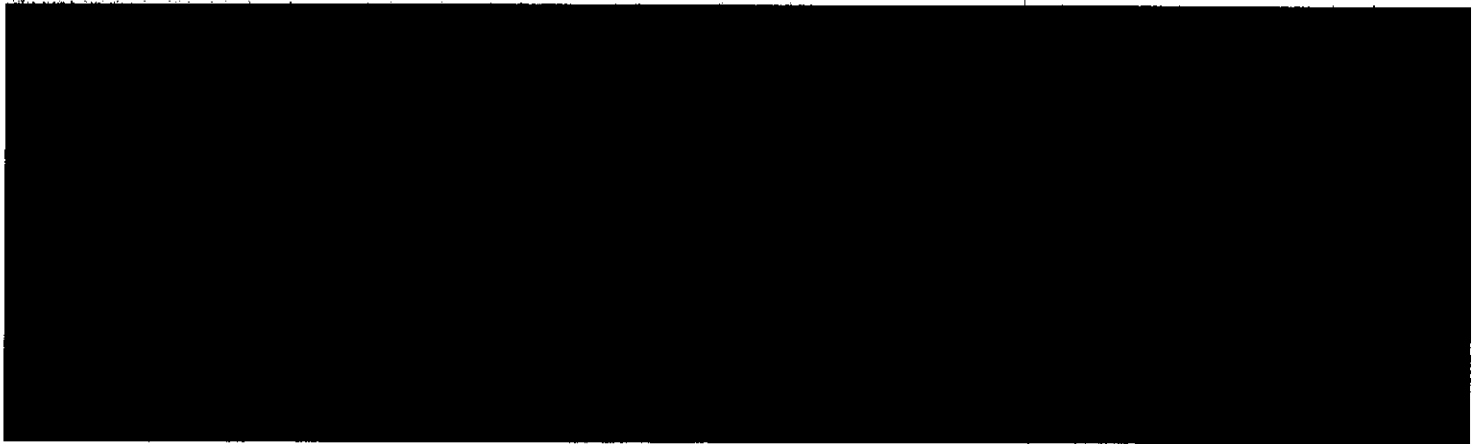
F C

#	Nombre	Valor	Nombre
1	Case/file number		
2	Client Used for Extraction		
3	Fabricante detectado		
4	Fecha/hora teléfono		
5	Generic		
6	ICCID		
7	IMEI		
8	IMSI		
9	Modelo detectado		
10	Revisión del teléfono		

## Plugins



## Contenido

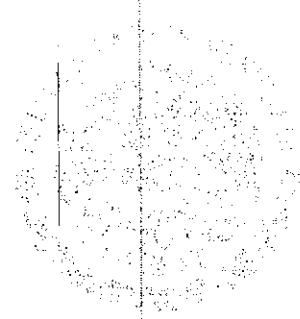




Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA DEFENSA



Dirección de Forensia

Resumen

Fecha/hora inicio de extracción	
Fecha/hora fin de extracción	
Filtro seleccionado	
Identificador de la unidad	
Nombre del dispositivo seleccionado	
Tipo de extracción	
Tipo de informe	
Versión de la unidad	
Versión de UFED Physical Analyzer	
Número de caso	
Nombre del caso	
Número de evidencia	
Nombre examinador	

#	Nombre	Valor	Borrar

Plugins

#	Nombre	Autor	Versión

Contenido

Id	Nombre	Incluido en el informe	Total

Contactos (10)

#	Contacto	Fecha y hora	Entradas	Direcciones	Notas	Borrar

D.G.C.T.C.

03 de noviembre del 2014

Dirección de Forensia.

OI 746/2014-III

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2119/14

	<b>Datos Equipo:</b>	
	Marca:	
	Modelo:	
	Color:	
	IMEI/MEID:	
Accesorios:		
<b>Datos SIM:</b>		
Numeración:		
ICCID:		
IMSI:		
Concesionaria:		
<b>Memoria Externa:</b>		
Tipo:		
Marca:		
Capacidad:		
<b>Observaciones:</b>		

Sistema Operativo							Otros
	X	X	X				

NOTAS GENERALES:

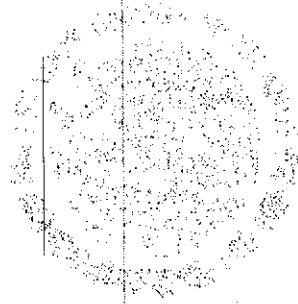
PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014





PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA DEFENSA



Dirección de Forensia Digital

Resumen

Fecha de inicio de extracción			
Fecha de fin de extracción			
Fabricante seleccionado			
Identificador de la unidad			
Nombre del dispositivo seleccionado			
Tipo de conexión			
Tipo de extracción			
Versión de la unidad			
Versión de UFED Physical Analyzer			
Número de caso			
Nombre del caso			
Número de evidencia			
Nombre examinador			

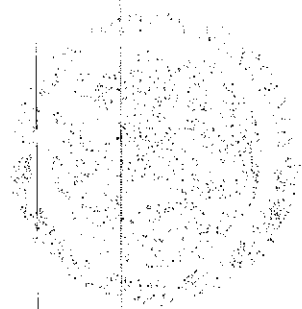






DGCTC

PGR

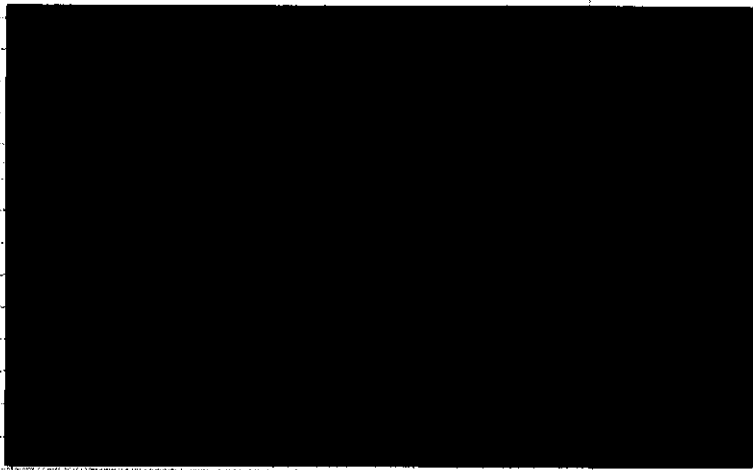


PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

Dirección de Forensia Digital

Resumen

Fecha/hora inicio de extracción	
Fecha/hora fin de extracción	
Dispositivo seleccionado	
Identificador de la unidad	
Nombre del dispositivo seleccionado	
Tipo de conexión	
Tipo de extracción	
Tipo de informe	
Versión de la unidad	
Versión de UFED Physical Analyzer	
Número de caso	
Nombre del caso	
Número de evidencia	
Nombre examinador	







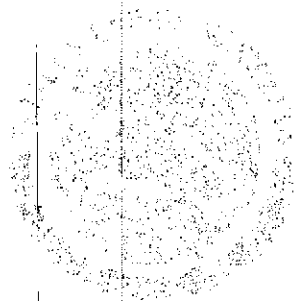


# Informe de la extracción

DGCTC

# PGR

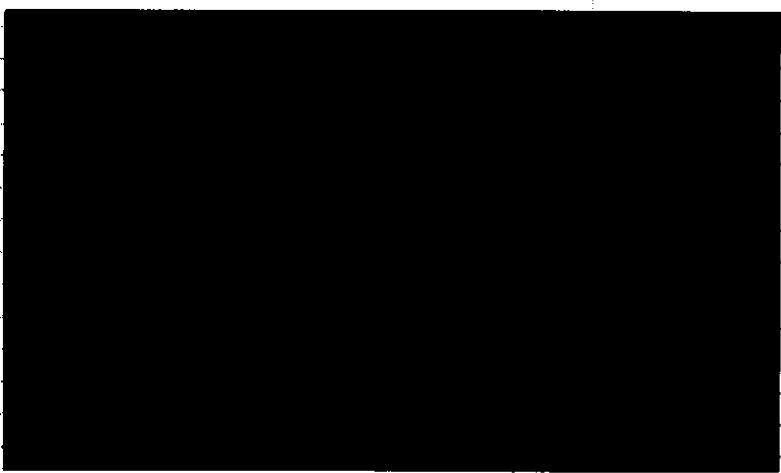
AGENCIA GENERAL  
DE INVESTIGACIONES



Dirección de Forensia Digital

## Resumen

Fecha hora inicio de extracción	
Fecha hora fin de extracción	
Formato seleccionado	
Identificador de la unidad	
Nombre del dispositivo seleccionado	
Tipo de extracción	
Tipo de informe	
Versión de la unidad	
Versión de UFED Physical Analyzer	
Número de caso	
Nombre del caso	
Número de evidencia	
Nombre examinador	

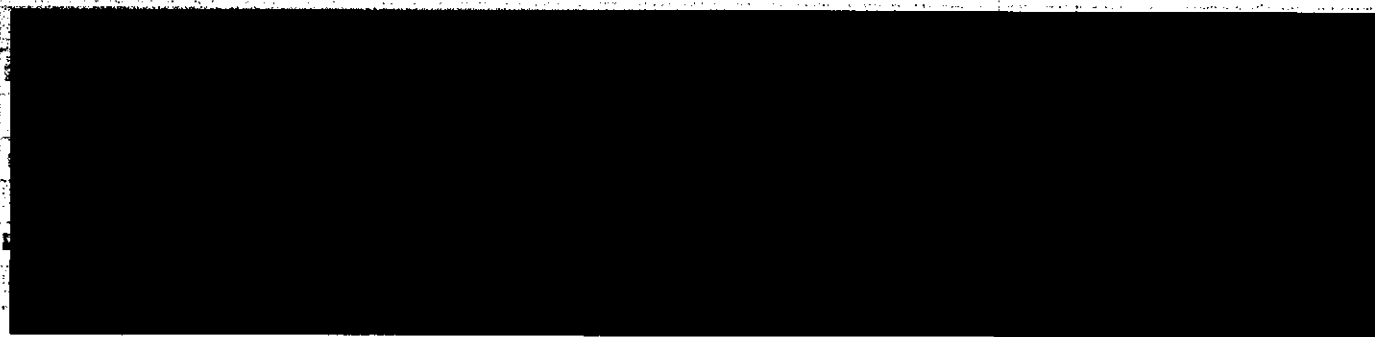


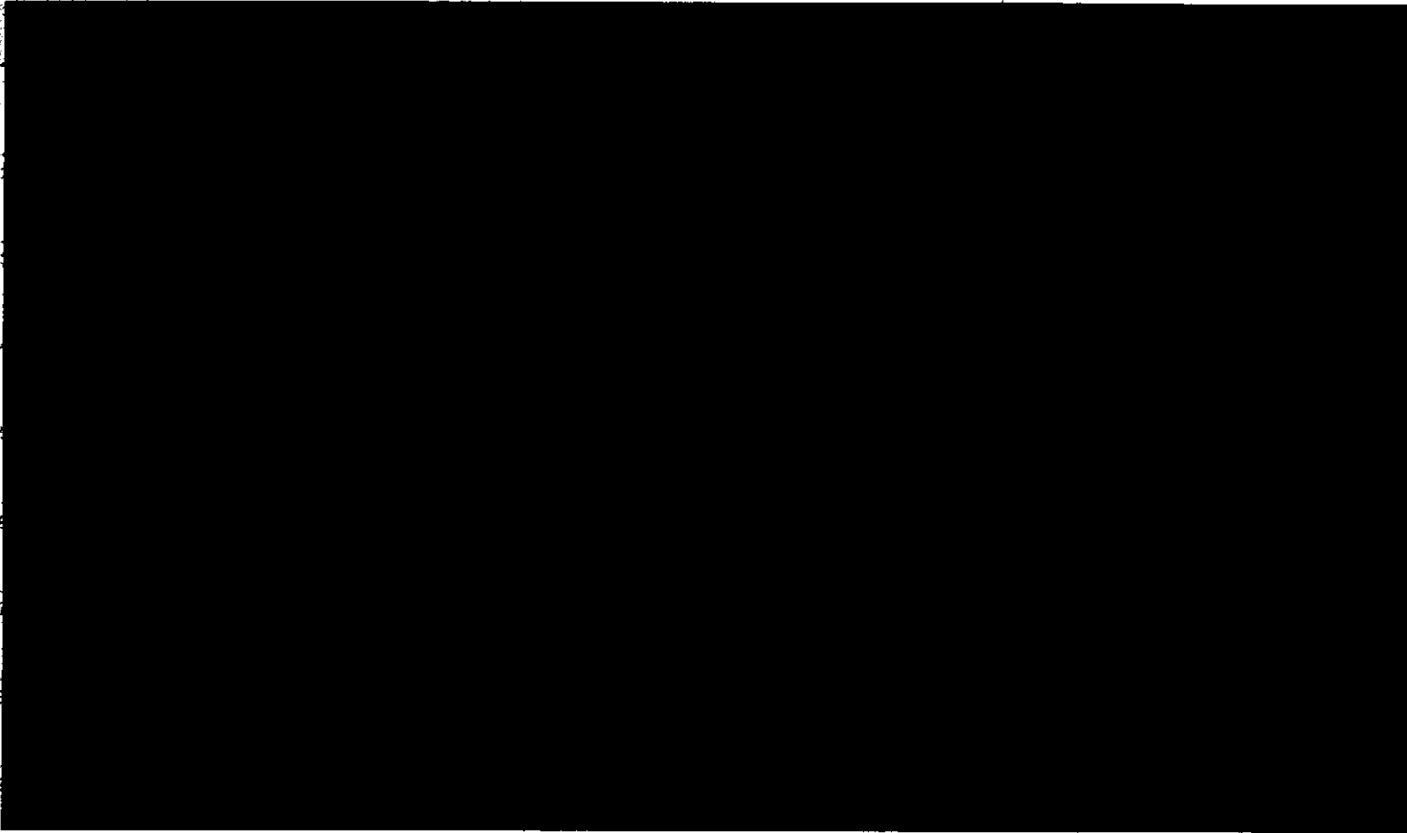
Plugins

Contenido

Contactos (24)




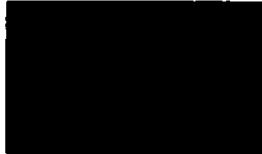







D.G.C.T.C.

03 de noviembre del 2014

Dirección de Forensia.

OI 746/2014-III

A.F. No. SEIDO/DGCTC/DF/2120/14

	<b>Datos Equipo:</b>						
	Marca:						
	Modelo:						
	Color:						
IMEI/MEID:							
Phone number:							
Accesorios:							
<b>Datos SIM:</b>							
Numeración:							
ICCID:							
IMSI:							
Concesionaria:							
<b>Memoria Externa:</b>							
Tipo:							
Marca:							
Capacidad:							
<b>Observaciones:</b>							
<b>Sistema Operativo</b>							<b>Otros</b>
	X	X	X		X	X	

NOTAS GENERALES:

PGR/SEIDO/UEIDMS/824/2014

